# EL SIGLO

Montevideo—Jueves 15 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,122


**ALMANAQUE**

Hoy jueves 15 de Diciembre. — Santos Nicolás obispo y confesor é Irineo.
Sol sale 4 horas 44 minutos; pónese 7 horas 8 minutos; luna llena el 22.


ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Cía. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA
SUSCRITOR Á EL SIGLO

| | |
|---|---|
| Por un mes | $ 1.00 |
| Por seis meses | » 5.50 |
| Por un año | » 10.00 |
| Número del día | » 0.04 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Exterior por seis meses | » 8.00 |
| Idem por un año | » 15.00 |

SUSCRICION Á EL SIGLO Y Á LA RAZON

| | |
|---|---|
| Por un mes | $ 1.50 |
| Por trimestre | » 4.00 |
| Por semestre | » 8.00 |
| Por un año | » 15.00 |
| Número del día | » 0.06 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Exterior por seis meses | » 20.00 |
| Idem por un año | » 35.00 |

Suscripcion mútua á los dos diarios con la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.


# EL SIGLO

## Del doctor Irureta Goyena

UNA CUESTION INTERESANTE

### La enseñanza industrial en las cárceles

Nos es muy grato, al final de un artículo en que el doctor Irureta Goyena [illegible] la enseñanza industrial en los establecimientos penales, [illegible] de este importante problema [illegible] Ministerio de Gobierno [illegible] Redacción de EL SIGLO [illegible] Redactor [illegible] Director [illegible] Redactor [illegible] Director [illegible] Redactor [illegible] Director

**ALHAJAS EMPEÑADAS**
Compramos las pólizas

**SPORTS**

**Telegramas**

SERVICIO ESPECIAL
GUERRA RUSO - JAPONESA

**POLICIA**
Policía reservada

Advertencia importante

Por tirar piedras

JUNTA ELECTORAL

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Hotel Suizo

Revolución Paraguaya

Defunciones

Embarcados remitidos

Obras públicas

VARIAS NOTICIAS
Publicación diferente

Administración Pública
Los pagos de hoy

Circular a los Jefaturas

Argentina

Consulado del Brasil

Cédula y pasaje

Transporte de ganado
Propuesta de una empresa particular

**Cruz Roja Uruguaya**
Suscripción popular
Comunicaciones
Aviso

Comunicaciones

Expediciones

**Italia**
ROMA, 14—Las noticias siguientes se refieren un acuerdo entre el gobierno y los accionistas de ferrocarriles con infinidad de pormenores.
El ministro de Obras Públicas, Isco, Tedesco, depositó en la Cámara un proyecto de ley para las líneas férreas que dan en el mar Siculo.
ROMA, 14—La Cámara de Diputados aprobó la ley para el sistema del riego.
ROMA, 14—El Tesoro prestará cien millones con capital y dividendos. El Tibre crecido de otra manera, ocasionó pérdidas.
ROMA, 14—El ministro de Ultramar es con capital del Banco de Roma.
ROMA, 14—Mercedes Tarquinelli, actriz, 14—Marcelino Tarquinelli, actriz, 14—Mercedes Tarquinelli, actriz, 14—Pellegrino, actor

COMPAÑIA NACIONAL

## Novo Lloyd Brazileiro

SERVICIO MENSUAL

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasileiro.

Sale el 10 de Diciembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

SERVICIO SEMUVIAR

Vapor brasilero

## MATTO GROSSO

Sale el 15 de Diciembre á las 8 a. m. con destino á Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

ESCALERIO SEVERI, Agencia.

## COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Co)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL NUEVO

Magníficos y lujosos vapores-correos español.

## LEON XIII

Saldrá el 2 de Enero de 1905

Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Genova, Nápoles, Gibraltar, Cádiz, Corrientes, Villanueva, Torrevieja, Bilbao, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLEVADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA EN PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes, TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 111, SEGUNDA SECCION

## MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

## ATLANTIQUE

Comandante EL HOUARD

Saldrá el viernes 23 de Diciembre de 1904

SANTOS
RIO JANEIRO
BAHIA
LISBOA
VIGO

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta o ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por otro paquete de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrir á la Agencia: calle Cerrito 162.

## OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido en San Salvador (Sal) mi establecimiento de farmacia con todas las existencias, armatoes, instrumentos, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres número 34, al 36.—En consecuencia deben mis acreedores, cobrar, dentro del término de treinta días, para cobrar sus respectivos créditos.—Treinta y Tres núm. 36.—Juan Monto.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.

2264 nb 23 v db 17

AL COMERCIO — Habiendo firmado compromiso de venta con los señores Sánchez y Compañía, del comercio de esta capital, con domicilio en la calle de Rincon número 222, negocio del negocio y existencias que forman la fábrica de Sombreros de fieltro de manufactura propia, establecida en esta ciudad, en la calle Cerrito números 179 á 183 y que gira bajo la razon social de Alberto Tolra y Cía., por el presente se notifica á los acreedores de los interesados, para que de acuerdo á la promulgada en 20 de Setiembre del corriente año, se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes, bajo el apercibimiento que establece dicha ley. — Montevideo, Diciembre 12 de 1904.—Alfonso Tolra—Luis Vanzo—Jose Alonso.

2300 v 4 cn

AVISO — 2.000 animales, ganado vacuno de cría bien surtido. — Se vende en el Rincon de Zamora, Estancia de don Manuel Rubin. Para tratar en el mismo establecimiento, del día 20 en adelante y por referencias, dirigirse á la casa de A. Salvagno y J. Rubin, Sarandí 105.—Montevideo.

1126 db 6 v db 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de la materia, hacemos saber al comercio en general y á nuestros clientes en particular, que hemos resuelto vender al señor don Martin Duffour todas las existencias, sin excepcion, que componen el establecimiento que en el ramo de almacen al por menor tenemos establecido en esta ciudad, calle Miguelete número 364, á cuyo fin llamamos á nuestros acreedores para que se presenten, en el mismo domicilio, dentro del término de 30 días con los justificativos del caso á cobrar sus respectivos créditos, bajo el apercibimiento á que haya lugar por derecho.

Montevideo, Noviembre 25 de 1904.—Juan Minetti.—Por don Mateo Minetti, por no saber firmar, Antonio Cadenazzi.

2229 nv 25 de 18.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo comprado á don Pedro Mazie todas las existencias de su casa de negocio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tiene dicho señor en la calle General Rondeau núm. 138, hago presente á todo el que se considere acreedor de dicho negocio se presente con sus comprobantes dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. — Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Firmado: Manuel Naya y Ca.

2226 nb 25 v db 17

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 69 a, se encarga de contabilidades de casas mayoristas ó minoristas y de todo trabajo de escritorio para el comercio.

2203 db 10 en 10.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—El que suscribe participa al público y al comercio que tiene celebrado con don Guillermo E. Ballarini la venta de la farmacia de que es propietario, situada en la calle Yaguaron 169, al efecto y cumpliendo con lo dispuesto en la ley de la materia, hace saber del corriente año, del 20 de Setiembre, que se consideren acreedores para que en el término de 30 días á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para cobrarlos abonados. Pasado este término el comprador queda libre de toda responsabilidad.—Antonio Vaghi. — Montevideo, Diciembre 10 de 1904.

2264 de 10 de 30.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Enrique Troisi el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tenia establecido en la calle Rio Negro núm. 314 esquina á la de Isla de Flores de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Jacinto Fiallo.

N. B. Se ruega á los señores acreedores pasen á cobrar antes de los 8 días.

2256 v 31 de.

AL COMERCIO — Habiendo firmado compromiso de venta en favor de los señores Allegue y Barreiro, de las existencias de ropas que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Paysandú núm. 270, esquina Cuareim, deben los acreedores y demás interesados presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de 20 días á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra los compradores.—Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Ricardo Salgado.

2250 db 9 v db 20

AL COMERCIO — Hago saber que lo he sido vendidas al señor don José A. Gaveja, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen, ferretería, etc., tenia establecida don Arturo Casalas en el parajo denominado «La Granada», Estacion Achar.

Se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días á contar de la fecha, en esta ciudad. — La Granada, Estacion Achar, Noviembre 29 de 1904.—Pedro Casalas.

2255 v 20 de

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agracia la número 780 y 788 esquina á la de la Marmarana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Domínguez.

2220 de 2.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Sainz Pesa, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que tenia establecido en la calle San Salvador número 64 esquina á la de Minas de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa antes indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Ramon Fernandez.

2271 v 24 de.

SEMILLA — [illegible] vendemos la Australiana, [illegible] nacimiento rápido, [illegible] para [illegible] en toda [illegible] de septiembre y octubre. Relojeros á la humedad, [illegible] para puertas, postes de alambrado y otras á la intemperie [illegible] Plantas [illegible] de [illegible] Villa Aurelia, [illegible] Montevideo.—Por pedidos y mayoreos, calle Piedras núm. 24.

2[illegible]

SE VENDE por [illegible] su [illegible] 22 varas de [illegible] Informes [illegible] Rio Negro 1[illegible] 6 en la Boleta de 2 á 4 p. m.

2262 v db 22

DEPARTIDA DE ESQUELAS — Miguel Santina ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 22 entre Juan Manuel Blanes y Carlos A. Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE CARNICERIA—El abajo firmado, propietario de la carnicería calle Colonia núm. 42, esquina Tacuarembó, cita, llama y emplaza á todos los acreedores de esa negocio para que dentro del término de treinta días á contar desde la primera publicacion de este aviso, se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar sus créditos en el mismo negocio para los efectos de la venta que tiene proyectada celebrada y otorgar una vez recibido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Miguel Casalnuevo.

2249 v db 21

## Oficiales

### Direccion de Cementerios

De acuerdo con la resolucion de la H. Junta de fecha 28 de Noviembre ppdo., se previene á los propietarios de sepulcros que se hacen colocado rejillas, que deben retirarlas dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha.

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1904.

2296 db 2 v db 17 — La Direccion.

### Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado en la calle Joaquin Requena entre las de 18 de Julio y Carmen. De acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el día 19 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Eduardo Monteverde, director; Augusto Ximeno, secretario.

2335 dic 6 v dic 19

### Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la corporacion se llama á licitacion para el suministro de los víveres necesarios en la dependencia de todo el año de 1905 de: carne, carbon, jabon y velas.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente á los pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría precnombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Comision en el local referido, el martes 20 del corriente á las 11 y 30 a. m.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2370 db 12 v db 22 — *La Direccion.*

### Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para practicar las reparaciones necesarias en el casco del vapor nacional Vigilante.

Las propuestas deberán presentarse el día 22 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en esta Direccion en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2376 db 12 v db 22 — *La Direccion.*

### Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para practicar las reparaciones necesarias en la máquina del vapor nacional Chapicuy.

Las propuestas deberán presentarse el día 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en esta Direccion en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2377 db 12 v db 20 — *La Direccion.*

### Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Krupp Hoesch y Cía., de esta capital, se representan en el ramo de Ferretería, en calidad de [illegible] (Hungría), se ha presentado [illegible] el registro de la marca [illegible] y [illegible] para distinguir los artículos siguientes:

Preparados farmacéuticos y Aguas Minerales y otras marcas comprendidas en la decimo [illegible] Purgen.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1904.—Ricardo Sanchez, Director.

2355 v 16 de.

### Direccion G. de Impuestos Directos

[illegible]

2[illegible]

### Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

[illegible]

### Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para el arrendamiento del Registro General de Embargos, Interdicciones Judiciales, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra depositado en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en esta secretaría el día 21 de Diciembre de 1904 á las 3 p. m., en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, por el Director de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.

Montevideo, Diciembre 11 de 1904.

2342 db 14 v db 21 — *La secretaría.*

### Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la corporacion se llama á licitacion para el arrendamiento de cincuenta hectáreas de campo en Melilla.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría precnombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Comision en el local referido, el martes 20 del corriente á las 11 y 30 a. m.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2370 db 12 v db 22 — *La Direccion.*

### Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á licitacion para el arrendamiento de la balsa para el carenado del vapor nacional Chapicuy.

Las propuestas se recibirán el día 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en esta Direccion en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2375 db 12 v db 22 — *La Direccion.*

### Oficina de Crédito Público

DEUDA ESPAÑOLA

12.° BIMESTRE

Desde el 14 del corriente se pagarán los intereses correspondientes al 12.° Bimestre de la Deuda Española.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

*Miguel V. Martinez*, director.

2387 db 12 v db 15

### Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

30.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:

| | |
|---|---|
| Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 1.000.000 | $ 20.000 00 |
| Intereses de 6 por ciento sobre $ 1.161.900 amortizados | 17.428 50 |
| | $ 37.428 50 |
| Saldo del servicio anterior | 0 64 |
| | $ 37.429 14 |

El día 15 á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897 hasta la cantidad de treinta y siete mil cuarenta y ocho pesos y 14 centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la ratificacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no consideren convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

*Miguel V. Martinez*, director.

2382 db 12 v db 15

### Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para practicar las reparaciones necesarias en el casco del vapor nacional Vigilante.

Las propuestas deberán presentarse el día 22 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en esta Direccion en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2375 db 12 v db 22 — *La Direccion.*

### Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de 15 días para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales de telégrafos: 5500 postes de quebracho colorado ó de pino de tea sin sangrar; 5500 refuerzos de quebracho colorado, urunday, curupay ó lapacho; 4500 cruceros de madera dura; 10.000 aisladores fig. 1 y 2000 fig. 4; 10.000 soportes rectos de hierro, 5.000 soportes curvos de hierro, 40 pares aisladores roldanas sencillas con sus hierros; 16.000 tirafondos de hierro; 12.000 pernos de hierro (bolones) para empalmaduras; 10.000 pernos de hierro (bolones) para asegurar las cruceras; 8 cuñas de fundiciones galvanizadas; 60 kilogramos de cáñamo para soldaduras; 10 kilos de estopa alquitranadas; 80.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro; 200 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro; de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se encuentran de manifiesto en la secretaría de esta Direccion General de Correos y Telégrafos.

Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas en la secretaría de la Direccion el día 20 del corriente á las 2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion G. de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de aceptar la ó las que á su juicio sean mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 4 de 1904.

2315 db 6 v db 20 — La Direccion.

### Direccion de Obras Municipales

Esta Direccion convoca postores para la provision de polígonos destinados á la construccion del macadam en la calle de Punta Carretas, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 21 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas y leídas en presencia de los proponentes, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.

*Eduardo Montverde*, director.

*Augusto Ximeno*, secretario.

2344 db 7 v db 20

### Secretaría de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Por resolucion de la Direccion General llámase á propuestas para la impresion de formularios, libros y libretas destinados al servicio de correos y telégrafos y útiles de escritorio y librería, de acuerdo con el pliego de condiciones, modelo y rúbrica detallada, que á disposicion de los interesados se hallan en esta oficina todos los días hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el día 22 del corriente y serán abiertas las primeras el 23 á las 10 a. m., y la de útiles el mismo día á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.

2262 dic 9 v dic 21. — *El Secretario.*

### Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derechos á una cantidad de cigarros toscanos, que fueron apresados por el Resguardo, en la raia exterior, en la noche del 14 de Noviembre último, para que se presenten ante esta Direccion á deducirlos, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.

*Joaquin Gradin*, Jefe de Aduana.

2321 db 5 v db 16

### Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Krupp Hoesch y Cía., de esta capital, se representan en el ramo de Ferretería, en calidad de [illegible] (Hungría), se ha presentado [illegible] el registro de la marca [illegible] y [illegible] para distinguir los artículos siguientes:

Preparados farmacéuticos y Aguas Minerales y otras marcas comprendidas en la decima [illegible] Purgen.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1904.—Ricardo Sanchez, Director.

2355 v 16 de.

### Direccion G. de Impuestos Directos

[illegible]

2[illegible]

### Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

[illegible]

## Judiciales

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de 1.er Turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes inmuebles para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2326 v db 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de 1.er Turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes inmuebles para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

2300 v 7 en.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Genaro Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

2113 v db 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Lto. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicanor Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

2113 v db 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Lto. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Troccoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

2211 db 25 v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de herederos del concurso de don Adolfo Cavallero, verificada el día 26 de Noviembre último ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Vicente Ferrer y se previene que dicho señor entregará á dicho señor síndico todo cuanto al concurso pertenezca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2206 db 2 v db 16

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 21 del corriente mes de Diciembre á las 1 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 135, se va á proceder á la venta en almoneda del inmueble número 156 de la Nueva Ciudad, formando esquina á las calles Cerro Largo y Florida, y del terreno que le es anexo el cual en su totalidad lo forman dos fracciones, compuesta una de ellas de treinta y un metros sesenta y siete centímetros de frente al Sur sobre la calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el Oeste con la fraccion suministrada por don Pedro Fascio y por el Este con la otra fraccion que se compone de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Sur sobre la misma calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el Este con la calle Florida y por el Oeste con la fraccion anteriormente descripta avaluada en la suma de dos mil setecientos diez y ocho pesos ochenta y siete centésimos. 2o Una fraccion de terreno situada en el Cerrito de la Victoria, seccion judicial de esta capital, señalada en el plano respectivo con el número 2 y compuesta de una área superficial de veinte y dos mil ochocientos cincuenta y un metros, veinte decímetros cuadrados con ciento treinta y nueve metros veinte centímetros de frente al Este sobre calle pública, ciento sesenta y un metros treinta centímetros en el costado Norte, lindando con las fracciones tres y cuatro adjudicadas respectivamente á doña Josefina y doña María Inés Guerra, ciento sesenta y siete metros cincuenta centímetros en el costado Sur, lindante con la fraccion número uno y ciento treinta y siete metros en la línea del fondo al Oeste lindante con don Miguel Cesar avaluada en la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2306 v 24 de

## A. B. Larriera

JUDICIAL

El sábado 24 de Diciembre de 1904

A LAS 4 P. M.

PARTE DE UNA BARRACA

Y DE

UN HERMOSO TERRENO

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Caravia, se hace saber al público que el día 24 del corriente mes de Diciembre á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 150, se va á proceder á la venta en remate almonera por el martillero don Alejandro B. Larriera asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: 1o La tercera y dos avas partes indivisas en la tercera situada en la manzana número 156 de la Nueva Ciudad, formando esquina á las calles Cerro Largo y Florida, y del terreno que le es anexo el cual en su totalidad lo forman dos fracciones, compuesta una de ellas de treinta y un metros sesenta y siete centímetros de frente al Sur sobre la calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el Oeste con la fraccion anteriormente descripta avaluada en la suma de dos mil setecientos diez y ocho pesos ochenta y siete centésimos. 2o Una fraccion de terreno situada en el Cerrito de la Victoria, seccion judicial de esta capital, señalada en el plano respectivo con el número 2 y compuesta de una área superficial de veinte y dos mil ochocientos cincuenta y un metros, veinte decímetros cuadrados con ciento treinta y nueve metros veinte centímetros de frente al Este sobre calle pública, ciento sesenta y un metros treinta centímetros en el costado Norte, lindantes con las fracciones tres y cuatro adjudicadas respectivamente á doña Josefina y doña María Inés Guerra, ciento sesenta y siete metros cincuenta centímetros en el costado Sur, lindante con la fraccion número uno y ciento treinta y siete metros en la línea del fondo al Oeste lindante con don Miguel Cesar avaluada en la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2306 v 24 de

## A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 18 del próximo mes de Enero á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por martillero don Alejandro B. Larriera, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado, y demás que les sea anexo, situadas en el departamento del Sauce, en esta República, compuesta una de 47 hectáreas 77 áreas 11 centiáreas y de ancho, que limitan al Norte con don Israel Bustamante; por el Este la Zanja del Sauce del Tala; al Sur con don Lucio Bustamante y por el Oeste con campo fiscal; y la otra se compone de 176 hectáreas 67 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado y lindan al Norte con la anterior deslindada y por el Sur con don José Acosta; por el Este con Luis Lopez Dautreguil y por el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Victor Sosa y hoy contra don Luis Sosa, por ejecucion de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2305 v 18 en

## Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. Al mejor postor. De la casa situada en la calle 25 de Mayo número 22 y 24.

El MIERCOLES 21 del corriente á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 5 p. m. y en el martillero don Juan Prando Algarate, calle 25 de Mayo número 24, se va á proceder á la venta en remate público de la casa situada en la calle 25 de Mayo número 22 y 24 propiedad de Antonio Vaghi, con arreglo á la tasacion de 8 5.000.00.

Casa calle Misiones número 80, 82 y 84, con base de $ 6.666.66.

Casa calle Misiones número 86, con base de $ 6.666.66.

Casa calle Paysandú núm. 20, con base de $ 5.222.16.

No puede darse nada mas barato, ni en mejores condiciones; pues, las dos casas de Misiones están bien construidas.

Es el efecto siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Diciembre, en el lugar de su ubicacion y por ante martillero Victorica y Muiños asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o A las dos de la tarde, el terreno y casa en el construidos, situado en esta ciudad, calle Rincon número 57, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste de Rincon número 57 y 30 metros por 23 metros 72 centímetros de fondo. Esta, linderos con Juan Pedro Lopez y Francisco Martínez y en la calle de Rincon número 57 y 59 y en la propiedad que me pertenece. Ha sido tasada en la suma de $ 14.114.14. 2.o Lo de Andes número 65 y 67 entre Rincon y Colonia, compuesto de 10 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Andes número 65 y 67 y 24 metros 55 centímetros de fondo al Este con una superficie de 10 metros 70 centímetros de 4 metros 5 centímetros de ancho, linderos con Luis Gudefroy; 24 metros 72 centímetros en la línea del Norte que lindan con la anterior, y por el Sur con el señor Gudefroy. Ha sido tasada en la suma de $ 16.000.00 oro sellado. 3.o A las dos de la tarde, el terreno y edificio, situado en la manzana número 158, compuesto de 12 metros 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 20 y 22 y 30 metros 70 centímetros de fondo al Sud, linderos con los herederos de Fernando Ocampo. Ha sido tasada en la suma de $ 5.333.11.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos respectivos de don Carmen Sartori de Dellazoppa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon 63.

Por mas datos dirigirse á nuestro domicilio calle Rio Negro núm. 34, [illegible] de 2 á 4 p. m.

2287 db 13

## Victorica y Muiños

MULAS Y POTROS

EL VIERNES 23 del corriente 10 de la tarde y en la puerta de la Bolsa de Comercio, venderemos en el mejor postor, los mulas y potros de Joaquin Requena, calle Colonia número 42, entre Vallejo y Cuareim, compuesto de 10 mulas [illegible] de 4 á 5 años, 2 potros [illegible] Parque Rodríguez y otros potros [illegible] de mulas [illegible] Rio Negro [illegible] Colonia [illegible] Oriental [illegible] Parque